

1878 =\_

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº** CASTRO, 28 FEB. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Res. Nº 10/17 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. Nº 12210 de fecha 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente JOSE BILBAO PEREZ de la Unidad de Urología, emitida por el Dr. Rojas.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen RNM PROSTATA MULTIPARAMETRICA 3T para confirmación diagnóstico de Paciente JOSE BILBAO PEREZ, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia siendo el más cercano que realiza este examen.-

Que, la Empresa SERVICIOS DIAGNOSTICOS CLINICA ALEMANA LTDA, es conveniente a los intereses del servicio. cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE la adquisición y pago de examen para el paciente JOSE BILBAO PEREZ del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

SERVICIOS DIAGNOSTICOS CLINICA ALEMANA LTDA

RUT: 76.436.880-0

**VALOR TOTAL** 

\$ 629.893.-

- 2. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 629.893.- (Seiscientos veintinueve mil ochocientos noventa y tres pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 34 f

FECHA:

2 6 FFR 划档

**IMPUTACION SUB-TITULO** 

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 629.893.-

SALDO \$3487 977



HOSPITAL DE CASTRO Abast/rab A - 193

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes. DR. FBV/SDAMMP/CRAIX (S) CGM/JA. CGM/rab

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO